Expediente: **441/25**
Carátula: **ROBLES ELSA ALEJANDRA C/ FONE GALETI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20346042118 - GIUDICE, SEBASTIAN-EX-APODERADO
90000000000 - FONE GALETI S.R.L., -DEMANDADO
24266384609 - AMX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20321440496 - ROBLES, ELSA ALEJANDRA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 441/25

H105015849143

JUICIO: ROBLES ELSA ALEJANDRA c/ FONE GALETI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 441/25. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

Atento a constancias de autos, en particular, cédula agregada en fecha 02/09/2025, se provee:

El demandado Fone Galeti SRL, el 28/08/2025, se notificó en su domicilio real el proveído del 26/08/2025 de renuncia del letrado Sebastián Giudice; que el plazo conferido (de cinco días) se encuentra vencido; corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y en, consecuencia, tener a Fone Galeti SRL por no apersonado con nuevo apoderado.

Asimismo, corresponde tener al demandado Fone Galeti SRLpor domicilio constituído en los Estrado Digitales y poner en su conocimiento que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL. Notificar la presente providencia en el domicilio real. PERSONAL FDH

Actuación firmada en fecha 11/09/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.